MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD RETORNO SEGURO Y SALUDABLE

1. INTRODUCCIÓN

El mundo atraviesa por una emergencia de salud pública sin precedentes en la historia reciente, originada por una infección que produce el SARS CoV-2, un virus de origen animal que ocasionó una zoonosis en diciembre de 2019 en la región de Wuhan, China. Ante la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, todos los países han aunado sus esfuerzos y tomado medidas para mitigar el contagio y los casos de mortalidad.

En el marco de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido múltiples normas en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, en las cuales se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del COVID-2019. Entre ellas están la **Resolución 385 de 2020** "por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", la **Resolución 453 de 2020** "por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19", entre otras. Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido lineamientos, protocolos y guías para contribuir al autocuidado y a la bioseguridad.

En virtud de este hecho y ante la contingencia sanitaria, se construye este protocolo de bioseguridad con el fin de generar lineamientos aplicables a la Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín –MAMM-, con el propósito de reactivar parcialmente sus actividades, de forma específica el ingreso de los colaboradores, proveedores, contratistas, artistas y público general, según lo estipulado en el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, artículo 3, numeral 40.

La aplicación de este protocolo de bioseguridad, establecido para los museos colombianos y adaptado a las particularidades y dinámicas del MAMM, prioriza de origen a las personas que conforman la vida cultural de Medellín como trabajadores, artistas, visitantes, personas con discapacidad, maestros, investigadores, entre otros, y lo hace con una perspectiva de pleno apego a los derechos y una visión transversal de género. Asimismo, tiene en cuenta el papel que juega el Museo como entidad socialmente responsable, con la capacidad y legitimidad para difundir las medidas de higiene y salud, así como para ayudar a generar conciencia en torno a la responsabilidad que su cumplimiento conlleva.

2. OBJETIVO GENERAL

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, con el fin de preservar la vida, la salud y la seguridad de los trabajadores, proveedores, contratistas y el público general que visita el Museo de Arte Moderno de Medellín, y garantizar así un retorno seguro, saludable y solidario. Dichas medidas están orientadas a reducir los riesgos de exposición y contagio durante la reanudación de actividades de los empleados, contratistas, proveedores y visitantes, en cumplimiento de todos los protocolos establecidos por organizaciones como la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Nacional de Salud, así como la normatividad establecida por las entidades públicas del país.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer actividades de difusión de información y capacitación del equipo de trabajo sobre los riesgos, medidas y actividades de prevención del virus COVID-19.
- Generar canales de comunicación externa (videos, infografías, pendones, afiches, posts) en que se socialicen ampliamente las medidas de prevención implementadas por el Museo, entre proveedores, contratistas y visitantes.
- Asegurar el suministro de elementos de protección personal, acordes con el riesgo derivado del virus COVID-19.
- Monitorear el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en el equipo de trabajo durante el ingreso, estadía y salida de las oficinas en la reactivación de actividades.
- Fomentar y supervisar las medidas de higiene personal y bioseguridad de cada uno de los empleados, contratistas, proveedores y visitantes.

3. ALCANCE

Este protocolo establece las orientaciones generales de bioseguridad e higiene en el marco de la pandemia derivada por el COVID-19 para empleados, contratistas, proveedores y visitantes del Museo de Arte Moderno de Medellín –MAMM-.

Con base en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, el MAMM toma medidas en materia de reanudación de actividades laborales y reapertura del Museo al público, con la finalidad de ofrecer a la comunidad un espacio de bienestar, y al mismo tiempo prevenir la propagación de la pandemia, incentivando el distanciamiento físico, el uso de tapabocas, el lavado constante de manos, la flexibilización de horarios, entre otras.

Para ello, el Museo desplegará plenamente su capacidad institucional, así como el uso de medios digitales, tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizando al público un espacio acogedor, confiable y seguro; un trato considerado, amable y hospitalario; y un lugar socialmente comprometido con la promoción de nuevas formas de encuentro. Así mismo, el Museo se compromete, entre otras acciones, a:

- Priorizar la salud de las personas.
- Brindar la mayor protección a grupos vulnerables.
- Implementar el presente protocolo.
- Capacitar al equipo de trabajo sobre la implementación del protocolo.
- Ofrecer facilidades para la contención emocional y sensibilización del equipo de trabajo.
- Higienizar todos los espacios.
- Disponer de todos los elementos y verificar el estado de salud de trabajadores, proveedores, contratistas y visitantes.
- Reducir el aforo de espacios con base en las disposiciones gubernamentales.
- Informar por todos los medios posibles, de manera clara y precisa, las medidas de seguridad e higiene.
- Implementar o promover la venta de boletas de ingreso en línea.
- Organizar los espacios de trabajo para garantizar el mantenimiento de la sana distancia.
- Intercalar el trabajo presencial con el trabajo remoto en la medida de lo posible.

4. MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA

- **Resolución 900 de 2020**. Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19, en el sector cultural colombiano específicamente el museístico.
- **Decreto 749 de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- **Decreto 457 de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- **Decreto 488 de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.
- **Resolución 470 de 2020.** Por el cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centro de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día. **Resolución 380.** Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 453 de 2020.** Lineamientos mínimos para implementar la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por

COVID-19 (Antes denominado coronavirus)

- **Circular 17.** Lineamientos mínimos para implementar la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)
- **Circular 29 de 2020.** Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes, ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19
- **Circular Conjunta 003 del 08 de abril de 2020.** Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el CORONAVIRUS COVID-19
- **Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020.** Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS –CoV2 (COVID-19)
- **Gobernación de Antioquia.** 11 de abril de 2020.
- **Resolución 666 Ministerio de Salud y Protección social.** Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID-19).
- **Guía Ministerio de Salud y Protección social.** Lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19.
- **Guía Ministerio de Salud y Protección social.** Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud.
- **Guía Ministerio de Salud y Protección social**. Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.
- **Guía Ministerio de Salud y Protección social**. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.
- **Organización Panamericana de la Salud.** Recomendaciones técnicas para configuración de una zona de triaje de pacientes con síntomas respiratorios Documento provisional 2.3 – 5 de abril 2020.
- **Organización Mundial de la Salud (OMS).** Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus (2019nCoV).
- https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance
- **Centros para el Control y la Prevención de la Enfermedad (CDC)**. Limpieza y desinfección.
- https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019cov/community/organizations/cleaning-disinfection.html
- **Organización Mundial de la Salud (OMS).** Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19. Orientaciones provisionales. 06 de abril de 2020.

- https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331789/WHO-2019-nCoV-IPC_Masks-2020.3-spa.pdf
- **Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA). Listado de uso de agentes desinfectantes.**
- www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. DIRECCIÓN GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL. La Dirección General se compromete a disponer de los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la aplicación y supervisión de las medidas de promoción y prevención frente al COVID-19 en las instalaciones del Museo.

5.2. DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO Y MIEMBROS DEL COPASST. Se comprometen a participar en la implementación del protocolo y verificar el cumplimiento de las medidas de prevención descrita, así como en la toma de decisiones relacionadas con posibles procesos disciplinarios según escala de sanciones del Reglamento Interno de Trabajo, frente al incumplimiento de este protocolo.

5.3. COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

- Actuar en sospecha de un posible contagio, activar el protocolo de detección y manejo de un posible caso probable y reportar a las instituciones de salud.
- Supervisar que las áreas de trabajo y los espacios de acceso al público cumplan los lineamientos expuestos en el presente documento.
- Gestionar todos los recursos ante la Administradora de Riesgo Laboral, y participación del presente protocolo.
- Capacitación a todo el personal para la mitigación del contagio por el COVID-19.

5.4. INSPECTOR DE SEGURIDAD.

- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en las instalaciones, llevando el registro de la encuesta de síntomas y toma de temperatura
- Dar la aprobación del personal que va a ingresar al Museo después de haberle realizado la encuesta de sintomatología para la prevención del COVID-19, y una medición de temperatura corporal.
- Activar el protocolo sospechoso reportando a la Coordinación de Talento Humano.

5.5. APRENDIZ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.
- Reportar a la Coordinación de Talento Humano el empleado que no cumpla

con las medidas preventivas descritas en el presente protocolo, para adelantar el proceso disciplinario respectivo.

- Verificar y coordinar con los jefes inmediatos la disposición de los empleados para aplicar los controles de prevención frente al COVID-19.

5.6. JEFE DE MANTENIMIENTO.

- Inspeccionar que las áreas de higiene y limpieza cumplan con los lineamientos de prevención del virus.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento físico que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada laboral, incluyendo los traslados.
- Informar a todos los contratistas y proveedores que para ingresar al Museo deben cumplir todas las normas de bioseguridad.
- Verificar que los contratistas, proveedores y visitantes cumplan con las medidas de higiene y distanciamiento físico durante su estadía en el Museo.

5.7. EQUIPO ADMINISTRATIVO Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Cada empleado es responsable de aplicar las medidas de prevención escritas en el presente protocolo de bioseguridad después de su conocimiento; el no cumplimiento de estas medidas preventivas queda sujeto a procesos disciplinarios de la empresa según Reglamento Interno de Trabajo.
- Atender las indicaciones dadas por la persona responsable de seguridad y salud en el trabajo para garantizar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades.

6. METODOLOGÍA DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL SARS-COV-2, PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL EQUIPO MAMM

Con el fin de proteger la vida y la salud de los empleados del Museo y con base en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, se establecen las siguientes medidas generales:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento físico.
- Uso de tapabocas durante toda la jornada laboral.
- Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad.
- Óptima ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.
- Entrega de insumos.

- Cuidado y protección de la salud y estabilidad mental de cada persona del equipo de trabajo.

- **Lavado de manos**

El Museo se hará responsable de:

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables.
- Disponer de alcohol y alcohol glicerinado mínimo al 70% máximo al 95% en los diferentes espacios de trabajo y entregar uno de uso personal a cada empleado.
- Garantizar el lavado de manos cada tres horas o antes si se requiere.
- Organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento físico con una distancia mínima de dos (2) metros al interior del baño.
- Contar con infografía, afiches o videos sobre la correcta técnica de lavado de manos en diferentes áreas.

Todos los empleados, tanto en trabajo presencial como en trabajo en casa, se comprometen a:

- Lavarse las manos con una periodicidad mínima de tres horas, cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Antes y después de ir al baño, comer, estornudar o toser.
- Antes y después de usar tapabocas o antes de tocarse la cara.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte) y manipular dinero.

Se fomentará un lavado de manos que, como mínimo, dure 20 segundos y que siga los siguientes pasos:

a) Retirar los accesorios de manos y antebrazos.
b) Humedecer manos, tomar jabón suficiente con las manos.
c) Frotar las palmas de las manos entre sí.
d) Frotar el dorso con la mano izquierda, con la palma derecha y viceversa, entrelazar las palmas y los dedos entre sí.
e) Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra y viceversa.
f) Con la mano derecha frotar en rotación el pulgar izquierdo y viceversa.
g) Frotar las puntas de los dedos y uñas de una mano contra la palma de la otra y viceversa.
h) Enjuagar con abundante agua, secar con una toalla desechable; en caso de requerir la apertura de una puerta, se recomienda usar la toalla desechable usada para el secado de las manos y posteriormente descartarla en la basura.



Imagen 1. Técnica de lavado de manos con agua y jabón (OMS & Tan Tock Seng



Hospital)

Imagen 2. Técnica de lavado de manos con preparaciones alcohólicas (OMS & Tan Tock Seng Hospital).

- **Higiene respiratoria**

Con el fin de proteger la salud de cada empleado y prevenir el contagio del COVID-19, en los diferentes ambientes de trabajo las personas de comprometen a:

- Al toser, sonarse o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el antebrazo o con un pañuelo desechable.
- Desechar inmediatamente el pañuelo en una caneca de basura con tapa, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Aplicar la técnica de lavado de manos descrita anteriormente luego de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos/materiales contaminados.



6.1. Mapeo

Todo el equipo de trabajo del Museo ha sido previamente caracterizado, y se tiene información sobre los contactos más estrechos, familiares y sociales, con el fin de que se pueda identificar un caso sospechoso y realizar la trazabilidad de los posibles contactos y diseminaciones. Constantemente se actualizará el mapeo con el fin de conocer los casos vulnerables y tener un plan de acción para aquellos colaboradores que presenten alguna de las siguientes condiciones:

1. Mayores de 60 años
2. Fumadores
3. Convivir con profesionales de la salud o ser uno de ellos.
4. Mal nutrición (Desnutrición y/o Obesidad) Es importante conocer el peso y la talla para realizar el IMC (Índice de Masa Corporal)
5. Enfermedades metabólicas: Diabetes Mellitus, Enfermedad Hepática, Enfermedad renal
6. Hipertensión Arterial
7. Enfermedades cardiovasculares: Falla Cardiaca, haber tenido Infarto Miocardio o enfermedad coronaria
8. Enfermedades autoinmunes: Lupus Eritematoso Sistémico, Artritis Reumatoidea, Enfermedad de graves (Enfermedad tiroidea autoinmune), purpura y entre otros
9. VIH-Sida
10. Neoplasias-Tumores-Leucemia en tratamiento activo
11. EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica)
12. Asma moderada a severa
13. Embarazo: Científicamente no se ha encontrado alguna alteración grave hasta el momento, pero es un virus nuevo que apenas estamos conociendo entonces es importante tenerlo en cuenta, y además si es un embarazo de alto riesgo con mayor razón se considera un caso vulnerable.
14. Uso diario de transporte público

6.2. Modalidades de trabajo

6.2.1. Trabajo en casa

Se promoverá el trabajo en casa del equipo administrativo con el fin de proteger la vida y la salud de los empleados y de evitar el contacto persona a persona en los ambientes de trabajo, en especial las siguientes personas:

- Empleados que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: diabetes, enfermedad cardiovascular, incluye hipertensión arterial y accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, malnutrición (obesidad y desnutrición), fumadores, mujeres embarazadas.
- Personas que puedan desempeñar su cargo de manera remota.
- Personas que deban desplazarse en transporte público y que puedan desempeñar su cargo de manera remota.

NOTA: Acá se tendrá como anexo el listado de las personas que continúa en modalidad de trabajo en casa.

6.2.2. Trabajo presencial

Con el fin de preservar la salud del equipo de trabajo, así como el cuidado físico y emocional mutuo, es fundamental que todos los colaboradores del MAMM que inicien labores nuevamente en la modalidad presencial, tengan presentes las siguientes consideraciones:

- Desde la Coordinación de Talento Humano se mantienen líneas de comunicación permanente con los empleados para conocer su estado de salud física y mental.
- Constantemente el Museo reforzará la sensibilización y capacitación a los empleados respecto a la forma de transmisión del COVID-19 y todos los aspectos relevantes para la realización del trabajo presencial de manera segura, así como la relación y contacto con proveedores, contratistas y visitantes.
- El Museo hará control en el ingreso a las instalaciones para empleados, contratistas, y proveedores, y verificará que cada persona tenga los EPP necesarios con respecto a la bioseguridad.
- Se reportarán los síntomas gripales o temperatura mayor a 38° diariamente.
- Se insistirá en el lavado de manos cada 3 horas.
- Se incentivará el uso de tapabocas en todo momento.
- El Museo tiene el compromiso de asesorar y acompañar a los empleados en temas de salud mental en todo momento, así como de brindar un espacio amable y amigable en el retorno.

- Se insistirá en el no consumo de tabaco.
- El Museo fomentará el consumo de agua potable de manera constante.
- Se facilitarán todas las condiciones para que los empleados realicen pausas activas.
- En la medida de sus posibilidades, el MAMM propiciará el uso de herramientas tecnológicas para disminuir el contacto personal.
- De ser el caso, se otorgarán permisos remunerados a los empleados con enfermedad respiratoria.

6.2.2.1. Jornadas laborales en el Museo

La entrada y salida del equipo de trabajo que regrese al Museo se organizará de forma escalonada teniendo en cuenta los turnos necesarios para la ejecución de las labores y evitando aglomeraciones en el transporte público y en el ingreso y salida del Museo:

Equipo administrativo:
Trabajo en casa
Jornadas de trabajo concertadas, buscando el mínimo de desplazamientos y minimizando las aglomeraciones

Equipo atención al público:
Miércoles a viernes: 10 a.m. – 7 p.m.
Sábado: 11 a.m. - 6 p.m.
Domingo: 11 a.m. - 5 p.m.

Equipo Tienda MAMM:
Miércoles a viernes: 11 a.m. a 7 p.m.
Sábado: 11 a.m. a 6 p.m.
Domingo: 11 a.m. a 5 p.m.

6.2.2.2. Transporte

- **Transporte público:**

- En la medida de sus posibilidades, los empleados que retoman labores de manera presencial deben evitar el transporte público masivo y adoptar una forma de desplazamiento individual.
- Las personas que deban hacer uso de transporte público masivo, obligatoriamente deben usar tapabocas durante todo el recorrido.
- Cada empleado debe desinfectar sus manos antes de subir al transporte y después de su uso.
- Se debe mantener un distanciamiento físico mínimo de dos metros entre las personas al interior del vehículo.
- Se debe evitar consumir alimentos dentro del medio de transporte.

- Se recomienda altamente que el recorrido sea casa-trabajo y trabajo-casa.
- Se recomienda no hacer uso de objetos personales al interior del transporte para evitar su contaminación, y desinfectarlos al llegar al trabajo junto con los demás elementos.
- Se debe evitar tocar pasamanos o partes del transporte o vehículo.
- Al llegar al Museo, el colaborador debe lavar sus manos de inmediato.

- **Transporte personal –automóvil, moto o bicicleta-:**

- Los empleados deben promover el distanciamiento físico al interior del vehículo buscando que se conserve una distancia de dos metros entre cada persona. La capacidad de pasajeros dentro de un vehículo debe reducirse a menos del 50% y se recomienda ubicarse en zig zag.
- Se recomienda una buena desinfección de superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) antes y después de usar el transporte, y sobre todo si es usado por otra persona.
- Los desplazamientos en motos y bicicletas deben ser individuales.
- Se debe usar tapabocas durante todo el recorrido.
- Se recomienda no consumir alimentos dentro del vehículo.
- Se recomienda ventilar el vehículo de manera natural, llevar las ventanillas abiertas. No se recomienda usar aire acondicionado dentro del automóvil.
- Se debe procurar que el casco, gafas y elementos de protección estén limpios en todo momento; y evitar que otras personas utilicen los mismos elementos de protección.
- Al llegar al Museo, el empleado debe lavar sus manos de manera inmediata.

6.2.2.3. Desplazamientos

- **Al salir de la vivienda:**

- Antes de salir de su vivienda, el empleado se compromete a lavar sus manos y hacer uso del tapabocas durante todo el desplazamiento al Museo.
- Las personas tendrán información actualizada con las indicaciones de las autoridades locales sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Los empleados se comprometen a evitar lugares donde haya conglomeración de personas.

- **Ingreso al Museo:**

- El ingreso se realizará en horarios flexibles y escalonados con el fin de proteger a los empleados de las aglomeraciones en el transporte durante las horas pico.
- Se recomienda el uso de ropa muy cómoda.
- Se recomienda que las personas lleven el pelo recogido.

- Se recomienda evitar el uso de relojes, aretes, cadenas y demás elementos que puedan infectarse.
- El ingreso de todos los colaboradores será por el parqueadero, independientemente de cuál sea el medio de transporte; el protocolo de ingreso será aplicado allí.
- El Museo aplicará el protocolo de etiqueta respiratoria a cada empleado; todos deben tener tapabocas y, de no ser así, la entidad entregará uno antes de ingresar a las oficinas.
- Durante el protocolo de ingreso es fundamental que los empleados no consuman alimentos ni bebidas.
- El empleado contará con un espacio seguro y cómodo de desinfección en el hall de ascensores del parqueadero; allí se desinfectarán las pertenencias y objetos con alcohol o agua electrolizada ácida, alcalina o un producto similar apropiado, pero no tóxico, y se facilitará alcohol glicerinado o alcohol antiséptico; así mismo se dispondrá de un tapete sanitario para la desinfección de zapatos y de un lavamanos.
- Al ingreso, el Museo podrá tomar la temperatura a los colaboradores y preguntar acerca de síntomas respiratorios y estado febril. Se restringirá el ingreso de las personas que superen la temperatura de 38°C y/o personas con síntomas de infección respiratoria aguda.
- Es importante que, quienes usen transporte público para llegar al Museo, se cambien su ropa en los espacios dispuestos para ello y luego la guarden sus lockers.
- El Museo dispondrá de la enfermería como espacio aislado provisional para el manejo de casos sospechosos.
- Todo empleado deberá reportar a su jefe inmediato, Talento Humano y/o seguridad y salud en el trabajo, cualquier síntoma de infección respiratoria aguda.
- Los empleados deben diligenciar la encuesta de estado de salud que se enviará todos los días de manera virtual https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfP0wBcTdBv32ovUw0JDSl9_zzUoVT-FY1LzIz22-9pyUB4jw/viewform

Cuestionario de ingreso			
Nombre		Documento Identidad	
Cargo		Fecha	

1. ¿Ha tenido fiebre en las últimas 24 horas?	SI____ NO____
2. ¿Ha tenido tos?	SI____ NO____
3. ¿Ha tenido dificultad respiratoria?	SI____ NO____
4. ¿Ha tenido malestar general dolor en los huesos?	SI____ NO____
5. ¿Ha tenido algún síntoma, enfermedad o descompensación de sus en?	SI____ NO____
6. Temperatura al ingreso	

Todo colaborador que presente síntomas de fiebre de más de 38°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria y fatiga, debe tener vigilancia especial; se reportará el caso a las líneas 123 o 3218533928 o la habilitada por la EPS.

- **Salida del Museo:**

- Al finalizar la jornada laboral, se monitoreará el estado de salud y la temperatura de los colaboradores, es especial de las personas encargadas de atención al público.
- Con el fin de proteger a los empleados de las aglomeraciones en el transporte durante las horas pico, se implementarán jornadas flexibles o turnos para salir.
- Se recomienda que las personas que deban usar transporte público masivo se cambien de ropa al salir.
- Se incentivará el lavado de manos antes de salir de las oficinas.

- **Al regresar a la vivienda:**

- Se recomienda retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Se recomienda lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se sugiere evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano; buscar mantener siempre la distancia apropiada con los demás miembros del hogar.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, es recomendable el cambio de ropa y, preferiblemente, bañarse.

- Se debe tratar de mantener la ropa de trabajo separada de las prendas que se usan en la casa. La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente y jabón, y secar por completo.
- Los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda se deben desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón.
- Es importante mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

- **Convivir con una persona de alto riesgo:**

En términos generales, el Museo evitará que las personas de su equipo de trabajo que convivan con personas mayores de 70 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, retomen sus actividades laborales. En caso de que su presencia en el Museo sea indispensable, el empleado se compromete a:

- Mantener la distancia física mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente si se encuentra en el mismo espacio que la persona de alto riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6.2.2.4. Turnos de alimentación

- El Museo establecerá turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones y así garantizar el distanciamiento de dos metros entre los colaboradores:

 - Turno 1: 12 m a 12:30 p.m.
 - Turno 2: 12:30 p.m. a 1 p.m.
 - Turno 3: 1 p.m. a 1:30 p.m.
 - Turno 4: 1:30 p.m. a 2 p.m.

- Se incentivará a los empleados a evitar el consumo de los alimentos en zonas que no están diseñadas para tal fin.

- Cada persona se debe encargar de calentar su comida en horno microondas; el Museo dispondrá de paños y alcohol glicerinado que permitan una adecuada higiene del panel de control del horno entre cada uso.
- Antes de tomar los alimentos es necesario que el empleado:

 1) Lave sus manos con agua y jabón.
 2) Retire su tapabocas.
 3) Lave nuevamente sus manos con agua y jabón.

- Las mesas y sillas del área de alimentación estarán dispuestas con una distancia de dos metros.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario que el empleado lave sus manos con agua y jabón y utilice de nuevo el tapabocas para retomar las labores.

7. METODOLOGÍA DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL SARS-CoV-2, PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DE CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y VISITATES

Con el fin de proteger la vida y la salud de contratistas, proveedores y el público que visita el Museo de Arte Moderno de Medellín, así como garantizar un espacio seguro, confiable y solidario, generador de comunidad y bienestar, y con base en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, se establecen las siguientes medidas generales con una perspectiva de pleno apego a los derechos y una visión transversal de género. Estas medidas sólo podrán concretarse con la participación solidaria y el compromiso de todos los que hacemos la cultura en nuestro país, los diferentes niveles de gobierno, y la sociedad civil.

- Lavado de manos antes de ingresar al Museo.
- Control de temperatura al ingreso.
- Diligenciamiento de datos: Nombre, cédula y teléfono
- Distanciamiento físico de por lo menos dos metros durante toda la visita.
- Uso de tapabocas durante toda la estadía en el Museo.
- Óptima ventilación del lugar y cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.
- Instalación de dispensadores de desinfectante de manos en varios puntos del Museo y señalización para alentar a los visitantes a respetar las medidas sanitarias.
- Facilidades de pago de boletería sin contacto físico.
- Trato especialmente amable y hospitalario con los visitantes, revisando las implicaciones emocionales del no contacto.
- Informar a los visitantes acerca de las medidas de las medidas de prevención de contagio y de las medidas a tomar en caso de encontrar el no cumplimiento de las mismas, como por ejemplo el retiro de las instalaciones.

7.1. Medidas especiales para contratistas y proveedores

Para la promoción, prevención y mitigación del COVID-19, el Museo define:

- **Antes de iniciar las actividades**:

La persona responsable del ingreso del contratista y/o proveedor debe:

- Solicitar a contratistas y proveedores los documentos que sustentan la afiliación a la seguridad social.
- Validar las condiciones de estado de salud a través de la toma de temperatura corporal.
- Restringir el ingreso al Museo a las personas que superan la temperatura de 38°C y/o personas con síntomas de infección respiratoria aguda.
- Aplicar el protocolo de detección y manejo de posibles casos probables con el inspector de seguridad.
- Mantener actualizado el listado de contratistas y proveedores que ingresen a realizar alguna labor, el cual debe incluir números de contacto en caso de emergencia.
- Establecer canales de comunicación con la empresa contratista o proveedora para temas relacionados con la promoción, prevención y mitigación del COVID-19.
- Coordinar con la empresa contratista o proveedora la jornada laboral con el objetivo de evitar aglomeraciones en los ingresos (zona de carga, recepción) y coordinar con ellos lugares y horarios para tomar sus alimentos de ser necesario.
- Realizar a los contratistas la inducción en seguridad y salud en el trabajo, y la divulgación de los protocolos establecidos para la prevención y mitigación del COVID-19.

- **Durante la ejecución de actividades:**

La persona responsable del ingreso del contratista y/o proveedor debe:

- Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades, el cumplimiento de los protocolos establecidos por el Museo para el COVID-19.
- Incluir en el plan de capacitación sobre el COVID-19 a los contratistas, y divulgar los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Promover el frecuente lavado de manos, proporcionando insumos (agua limpia, jabón y toallas de papel) y sitios adecuados de fácil acceso.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Museo en relación con la disposición final de residuos sólidos.
- Mantener los demás protocolos de seguimiento de la ejecución de labores de contratistas y proveedores.
- Supervisar la correcta circulación del aire evitando el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.

- **Al finalizar las actividades:**

La persona responsable del ingreso del contratista y/o proveedor debe:

- Verificar la limpieza y desinfección de herramientas, máquinas, equipos de trabajo, elementos de protección personal, calzado y otros.
- Verificar el cambio de ropa de trabajo (en los casos que aplique) y el almacenamiento en una bolsa plástica para el traslado al hogar, promover el lavado diario de la misma.
- Recordar el lavado de manos antes de la salida de las instalaciones y fomentar el lavado de manos antes de tener contacto con los miembros de su grupo familiar.

7.2. Medidas especiales para público general que visita el Museo

- Se incentivará la compra previa de la boleta en www.elmamm.org o evitando el contacto físico.
- La entrada al Museo se hará por el hall de acceso principal (sobre la Calle 20) y la salida se podrá hacer por la puerta del edificio Talleres Robledo (sobre la Carrera 44) o por el hall de acceso principal.
- Solo una persona podrá realizar la compra en la taquilla, los acompañantes deben permanecer en los sitios de espera que se disponga para tal efecto
- Todos los visitantes deben lavarse las manos antes de ingresar al Museo, tener tapabocas durante toda su estadía y pasar por controles de temperatura.
- Se asegurará la distancia entre los visitantes y los mostradores de recepción, instalando vidrios para proteger al personal y a los visitantes.
- Se dispone de lockers para que el visitante que lo requiera haga uso de ellos.
- Las puertas de las salas de exposición permanecerán abiertas para garantizar la circulación natural del aire.
- Los flujos de entradas y salidas estarán separados proporcionando un recorrido unidireccional de las salas.
- Se dispone de estaciones de desinfección con gel glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% de alcohol
- Los ascensores deben reservarse para personas con movilidad reducida, asegurando que se respete la distancia de 2 m entre cada usuario. Los botones de comando deben ser desinfectados después de cada uso.

8. DESINFECCIÓN E HIGIENE

El Museo reconoce que un factor determinante en la disminución del contagio por el COVID-19 es la implementación de medidas de higiene, limpieza y desinfección de las superficies, áreas de trabajo, equipos, experiencias y herramientas, de forma que se ofrezcan

ambientes seguros para todas las personas que hagan uso de ellas, incluyendo empleados, contratistas, proveedores y visitantes.

Para el establecimiento de las medidas de limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, el Museo define:

- El personal de aseo realizará la limpieza y desinfección aplicando los procedimientos de limpieza, con los productos idóneos, en las áreas exhibición y elementos museográficos. El personal debe utilizar los elementos de protección de manera continua (guantes, uniforme y tapabocas).
- El personal de aseo realizará la limpieza, desinfección y manejo de residuos; se realizarán procedimientos de limpieza de equipos, herramientas, maquinarias, ascensores y puestos de trabajo. El personal debe utilizar los elementos de protección de manera continua (guantes, uniforme y tapabocas).
- Se realizarán rutinas de aseo de lunes a domingo a partir de las 6 a.m. (barrer, trapear, desempapelar).
- Se realizará la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección estarán limpios.
- Para el uso de desinfectantes se tendrá en cuenta los avalados por la EPA: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf y las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario se limpiarán y desinfectarán al menos tres veces al día (se evaluará la cantidad dependiendo del número de usuarios) y se realizará chequeo de verificación.
- Se dispondrá una caneca para la eliminación de guantes desechables y paños después de usarlos.
- Para el caso de guantes reutilizables, antes de quitárselos el personal lavará el exterior con el mismo desinfectante con que realizó la desinfección de superficies y se dejará secar en un lugar ventilado.
- Al finalizar el proceso, el personal lavará sus manos y se cambiará con su ropa de diario.
- Se utilizará desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Disponer de recipiente de residuos peligrosos para tapabocas usados en los baños de empleados.
- Cada empleado deberá desinfectar su puesto de trabajo diariamente al inicio y al final de su jornada laboral con el kit de desinfección entregado por el Museo.
- Se realizará evaluación microbiana y desinfección del sistema de aire acondicionado.
- El Museo garantizará la capacitación de los empleados en cuanto al riesgo de los productos químicos de limpieza utilizados en el lugar de trabajo de conformidad

con la norma.

- El Museo dispondrá de paños y alcohol glicerinado o alcohol antiséptico que permitan asear el panel de control del horno microondas después luego de cada uso.
- Se realizará la limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Se intensificará la limpieza de pasamanos, manijas de puertas y ascensor.
- Cada espacio por limpiar contará con elementos de aseo para evitar contaminación cruzada.
- Se hará seguimiento al cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección.

8.1. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Higienizar las manos y hacer uso de los elementos de protección personal.
- Leer las instrucciones de uso de los agentes químicos a utilizar y seguir las instrucciones durante la limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Retirar el polvo en húmedo, para evitar la dispersión de éste.
- Limpiar mediante fricción las superficies de paredes, pisos, baños, áreas comunes, haciendo uso de agua y detergente; iniciando desde la parte más alta, hacia la parte más baja, finalizando en el piso. Tener en cuenta las superficies que se tocan con frecuencia como barandas, manijas, puertas, escritorios, llaves de agua, dispensadores de agua o alimentos, etc. En caso de superficies blandas como pisos alfombrados, alfombras y cortinas utilizar jabones o detergentes apropiados y lavar siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Tomar las precauciones necesarias para la limpieza de equipos electrónicos, herramientas, teléfonos, impresoras, computadores, pantallas, lectores de ingreso, controles remotos, cajeros automáticos, etc.
- Después de la limpieza, desinfectar las superficies duras como pisos, paredes, ventanas, áreas comunes, etc. haciendo uso de paños limpios impregnados de un desinfectante y después retirar el producto con agua.
- Utilizar paños impregnados con alcohol antiséptico con concentración mínima del 70% para la desinfección de objetos, superficies o equipos, o materiales de uso constante. Realizar la aspersión de desinfectantes sólo para distribuir el producto en la superficie o desinfectar elementos que no se van a volver a tocar como bolsas con residuos.
- Descartar los paños utilizados en el recipiente correspondiente después de usarlos.
- Realizar limpieza y desinfección de los implementos de trabajo al finalizar la limpieza de las áreas, para lo cual se debe: lavar con agua y detergente, desinfectar, secar y almacenar.
- Retirar cuidadosamente los EPP, retirando en último lugar los guantes. Si los Elementos de Protección Personal son reutilizables, deben ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en los sitios establecidos.

8.2. Manipulación de desinfectantes y productos de limpieza

Para la manipulación adecuada de los insumos y productos utilizados para la limpieza y desinfección del Museo. Se define:

- Realizar la dilución de los agentes químicos siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Reenvasar los agentes químicos en recipientes adecuados y rotular los envases incluyendo los que contienen las sustancias diluidas.
- Establecer sitios seguros para el almacenamiento de los agentes químicos considerando sus características y compatibilidad con otros agentes utilizados en el Museo.
- Mantener en los sitios de trabajo las hojas de datos de seguridad de los agentes químicos utilizados.

9. RECEPCIÓN DE INSUMOS, PRODUCTOS O CORRESPONDENCIA

Para la recepción de insumos, productos o correspondencia que se realizará en el parqueadero, el Museo define:

- Tomar la temperatura a las personas en caso de ingresar a las instalaciones del Museo.
- Restringir el ingreso al Museo a las personas que superan la temperatura de 38°C y aplicar el protocolo de detección y manejo de posible caso probable con el apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar un registro, bitácora, de todos los ingresos de clientes y proveedores al Museo de manera digital.
- En la recepción de mercancía o correspondencia se evitará el contacto físico.
- La correspondencia se entregará al día siguiente de haber sido recibida.
- Cuando sea el transportador quien cargue o descargue el producto, se tendrá delimitada un área de actuación y mantendrá en todo momento la medida de distanciamiento físico de dos (2) metros.
- Será de obligado cumplimiento el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con mercancías del exterior del establecimiento.
- Tras cada manipulación de utensilios o equipos propios del lugar que puedan ser utilizados por otra persona se aplicará productos desinfectantes en las zonas de contacto con las manos (alcohol 70% a 95%).
- Se limitará al máximo posible el acceso a zonas del almacén o de recepción de documentos exclusivamente al personal autorizado.
- Hacer uso responsable de los equipos de protección personal en todo momento, incluyendo los elementos o mascarillas para proteger la respiración y los lentes de seguridad en el caso que este se requiera.

- Hacer respetar las medidas preventivas establecidas en el Museo
- Aplicar la etiqueta respiratoria durante la recepción de productos o insumos.
- Realizar el lavado de manos finalizado la recepción y almacenamiento.
- En caso de compartir esferos con los clientes, estos deben ser desinfectados antes y después de su uso o disponer de un esfero solo para uso del cliente el cual se desinfectará constantemente.
- Promover el uso de documentos digitales para evitar la manipulación de papeles.
- Los proveedores deberán mostrar el protocolo sanitario realizado a sus productos y/o producción antes de entrar a las instalaciones.
- Rociar las manos antes y después con alcohol glicerinado o antiséptico o se contará dispensadores de éste en la entrada (vigilantes y recepcionista debe usar guantes y mascarilla).
- Comunicar a los proveedores los protocolos de bioseguridad que deben cumplir para la entrega de insumos y productos.
- El proveedor deberá adaptarse al protocolo de recepción o entrega de mercadería establecida por el Museo, si no lo quiere aplicar no se lo podrá atender.

10. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- Deben ser los indicados de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19.
- Se debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso, ningún colaborador debe usar la dotación por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

- **Equipo de oficinas**
 Tapabocas
- **Equipo de atención público**:
 Tapabocas
 Careta de seguridad

- Los lugares de atención directa como taquilla, parqueadero y tienda tendrán una barrera de vidrio o acrílico.

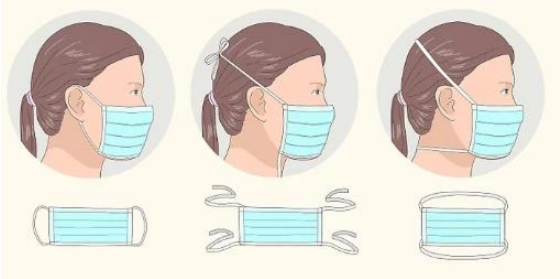
10.1. Tapabocas

El Museo se adhiere a las recomendaciones generales del Ministerio de Salud y Protección Social sobre el uso del tapabocas convencional de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público (buses, metro y sistemas integrados, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros
- Todos los empleados, contratistas, proveedores y visitantes que ingresen al Museo.
- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- El Museo solicita permanecer en casa si presenta sintomatología respiratoria y reportar a su jefe directo y al área de desarrollo humano de la organización.

10.1.1. Cómo ponerlo:

- Lávese las manos, previo a su uso.
- Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.



10.1.2. Cómo retirarlo:





10.2. Careta de seguridad

- Almacenar en un lugar limpio y libre de contaminación.

- Evitar el contacto con la piel.
- Ajustar firmemente con la hebilla alrededor de la cabeza.

11. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

- Primero se debe seleccionar el inspector de seguridad, quien debe tener como perfil: gozar de buena salud y no pertenecer a población vulnerable.
- La aplicación de la lista de chequeo: es una vez por jornada
- Funciones:

 - Verificar uso de los EPP
 - Verificar lavado de manos
 - Desinfección de los EPP
 - Verificar la encuesta de síntomas
 - Verificar medidas de distanciamiento
 - Supervisar limpieza y desinfección de las áreas
 - Supervisar desinfección de zapatos
 - Monitorear la disponibilidad de elementos como jabón antibacterial y desinfectantes.

LISTA DE CHEQUEO FRENTE AL SARSCoV-2 COVID-19

Nota: Una respuesta negativa a cualquier pregunta indica un área de preocupación al encargado de la seguridad y la salud en el trabajo de la empresa, vigía ocupacional o persona elegida por el comité de reintegro laboral y debe generar mejoras.

ÁREA	SI	¿Cuántos?	NO	¿Cuántos?	NA	INSPECCIÓN: HIGIENE Y USO DE EPP	OBSERVACIÓN
						¿El personal usa mascarilla o tapabocas? (convencional, quirúrgica, tela, etc.)	
						¿El tapabocas o mascarilla está siendo usado correctamente? (cubre nariz y boca, ajuste adecuado, ajuste y manipulación del tapabocas por las tiritas laterales sin tocar la parte delantera, etc.)	
						¿Los trabajadores se lavan las manos por lo menos cada dos horas durante su jornada? Nota: Lavado frecuente de manos con agua y jabón; cada hora idealmente o al menos cada dos horas, en cuyo caso debe usar gel antibacterial o alcohol al 70% entre los intervalos de lavado de manos con agua y jabón.	
						¿Es correcta la técnica de lavado de manos? Nota: observar la técnica de lavado de un trabajador, e ir rotando cada día a los colaboradores para evidenciar que todos tengan un adecuado lavado de manos)	
						¿Se suministran los equipos y elementos de protección personal (EPP) necesarios para evitar contagio por SARSCoV-2 COVID-19? (tapabocas, guantes, gafas, batas, etc. Según el nivel de riesgo y/o exposición del trabajador)	
						¿Se realiza entrega diaria de los EPP desechables para evitar contagio por SARSCoV-2 COVID-19?	
ÁREA	SI	¿Cuántos?	NO	¿Cuántos?	NA	INSPECCIÓN: CONDICIONES DE SALUD	OBSERVACIÓN
						¿Se indaga a las personas al ingreso a sus instalaciones sobre la presencia de síntomas respiratorios? Tanto a trabajadores como proveedores, visitantes, clientes, etc.	
						¿Se pregunta por contacto estrecho con enfermos por SARSCoV-2 COVID-19 o sintomáticos respiratorios en su familia?	
						¿Los trabajadores confirmados con COVID-19 han tenido revisión por médico de salud ocupacional al completar su incapacidad y/o período de aislamiento?	
ÁREA	SI	¿Cuántos?	NO	¿Cuántos?	NA	INSPECCIÓN: AREAS DE TRABAJO Y ZONAS COMUNES	OBSERVACIÓN
						¿Se cuenta con sitios de lavado de manos por áreas de trabajo o zonas?	
						¿Las zonas de lavado de manos tienen durante toda la jornada disponibilidad de agua y jabón?	
						¿Se cuenta con dispensadores de alcohol glicerinado por áreas de trabajo o zonas comunes?	
						¿Se cuenta con depósitos para la basura según el riesgo? (canecas de reciclaje por colores según el tipo de residuo)	
						¿Tiene buena ventilación el ambiente de trabajo?	
						¿Se anima e informa a los trabajadores de las medidas de higiene y aseo como por ejemplo colocando rótulos o avisos de lavado de manos en los baños y áreas comunes?	
						Desinfección de superficies de trabajo: ¿Se realiza como mínimo al iniciar y al finalizar cada actividad?	
						Además del aseo general al inicio y fin de la jornada ¿el trabajador cuenta con desinfectantes, elementos de aseo y/o toallas desechables para que limpien sus superficies de trabajo durante el día si lo requieren?	
						¿Se garantiza el distanciamiento social entre los trabajadores? (distancia entre los puestos de trabajo, en las salas de estar, comedores, baños, zonas comunes, etc.), que no podrá ser inferior a 1.5 metros entre una y otra persona.	

12. MANEJO DE RESIDUOS

- Los tapabocas y guantes se depositarán en contenedores con tapa, rotulados y de acción de pedal en doble bolsa negra y rotulada con el mensaje “desecho Covid”
- Los pañuelos desechables y toallas de mano se depositarán en contenedores con tapa, rotulados y de acción de pedal, en bolsa verde con el mensaje “desecho Covid” y se dará tratamiento de éstos como residuos biosanitarios (riesgo biológico) para la posterior entrega a la empresa encargada de su tratamiento y disposición final. La recolección de estos residuos será permanente y los recipientes permanecerán limpios.
- El personal de aseo mantendrá el uso de los elementos de protección personal para el manejo de residuos y deberán concluir con la aplicación del protocolo de lavado de manos.
- Capacitar a todo el personal acerca de la forma correcta de la separación de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

13. PREVENCIÓN Y MANEJO DE LAS SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Para prevenir el contagio del COVID-19 en el desarrollo de sus actividades, el Museo adaptará sus procesos de operación en tiempos de pandemia del COVID-19, bajo condiciones seguras para la salud de los empleados, contratistas, proveedores y visitantes, para lo cual se realizará el análisis de procesos, tiempos, actividades, equipos de trabajo, turnos, distribución de las áreas de trabajo, y conocer las condiciones de salud de sus empleados y sus familias, y establecer mecanismos para la prevención de la propagación del virus en el personal.

13.1. MONITOREO DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS

Para iniciar el retorno de las actividades de manera segura, solidaria y progresiva, se establecerán mecanismos que permitan conocer las condiciones de salud de los empleados para establecer las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

- Desde el área de Talento Humano se mantiene líneas de comunicación permanente con los empleados para conocer cómo se encuentran laborando desde casa y como se encuentran en tanto a su salud física y mental.
- Reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los empleados.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfhJZ-cGhNmJjM1HdVUvGcdgED3kXUfmLKa1dED-K6eDSzGbw/viewform

- A través de un formulario, se buscará contar con un censo actualizado de los empleados que viven con personas mayores a 60 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (diabetes, enfermedad cardiovascular, incluye hipertensión arterial y accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC , malnutrición (obesidad y desnutrición, fumadores), para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado y personas que convivan con personal profesional de la salud.
- La Administradora de Riesgo Laborales deberán suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud del empleado expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- Se analizará la posibilidad de masificar el diagnóstico temprano del CODIV – 19 como método de prevención y diagnóstico mediante diagnóstico disponible para evitar posibles contagios y poder retornar en condiciones seguras al Museo.
- Se realiza el control de la temperatura de los empleados, contratista y visitantes a la entrada y de manera aleatoria durante la jornada laboral; el inspector de seguridad llevará registro de posibles hallazgos.
- Se restringe el ingreso al Museo a las personas que superan la temperatura de 38°C y se aplicará el protocolo de detección y manejo de posible caso probable con el apoyo del inspector de seguridad.
- Se mantendrán canales de comunicaciones internas para que los empleados tengan el conocimiento necesario en caso de necesitar consultar o reportar sobre cualquier síntoma, a sus EPS y a las entidades de salud.
- Se continuará difundiendo a los empleados la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

13.2. MEDIDAS LOCATIVAS

Para la prevención del contagio del personal con COVID-19 durante el desarrollo de sus actividades laborales, el Museo se compromete a:

- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables y desinfectantes en los baños, áreas circulación y de trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire y la adecuada limpieza y desinfección de los ductos que garantice la disminución de la carga microbiana.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.

- Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables.
- Establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y/o desinfección de manos luego del registro, por ejemplo, con alcohol glicerinado o antiséptico.
- Disponer de lugares para que los empleados guarden sus elementos y ropa personal. De igual manera contar con sitios y bolsas para guardar la ropa de trabajo que debe ser llevada al hogar para el lavado.

13.2.1. Medidas de prevención en las áreas de parqueadero

- El área debe ser ventilada y aireada.
- Sólo entra el conductor al parqueadero y sale por las escaleras de los baños
- Los vehículos, motocicletas o bicicletas deben quedar situados a una distancia mínima de dos metros para evitar contacto directo con otras personas.
- Esta área se limpiará y desinfectará dos veces al día antes y después de la jornada laboral para evitar el contagio del virus.
- La ubicación de los vehículos se hará dejando un parqueadero desocupado entre vehículo y vehículo, al igual que en el espacio de motocicletas
- En horas pico se restringirá el acceso al parqueadero dando tiempo de que la persona que ingresa no se encuentre con otra

13.2.2. Medidas de prevención en la tienda

- El área debe ser ventilada y aireada.
- Los clientes permanecerán con tapabocas durante su visita
- El acceso al público se limitará a 6 personas.
- El personal que atiende debe usar tapabocas y careta de seguridad.
- Los clientes deberán circular en una sola dirección
- No se permite medir ropa
- Se sugiere el uso de código QR para evitar manipulación de dinero.

13.2.3. Medidas de prevención en Nave central, sala A, sala B y sala C

- Se dispondrá de personal para verificar que los visitantes estén cumpliendo con las normas de protocolo y recomendaciones de salud y seguridad, al igual que las medidas de seguridad con las obras, suministradas por el departamento de Curaduría del Museo
- Controlar la toma de fotografías durante el recorrido, vigilando que sean tomadas por el visitante, sin manipulación de terceros.
- Todos los visitantes al Museo deben pasar por controles de temperatura y toma de datos para registrar los cercos epidemiológicos
- Todos los visitantes al Museo deben usar tapabocas

- No habrá folletos de sala físicos. El acceso a la información será a través de código QR en el Museo y en el email de la compra de boletería digital.
- Podrán ingresar un máximo de 55 personas a las exposiciones en cualquier momento dado, así:
 - 15 en cada una de las salas A y B
 - 4 en Sala C
 - 16-20 en Sala de Fundiciones

13.2.4. Medidas de prevención en Oficinas

- El equipo administrativo continuará con trabajo en casa
- Las jornadas de trabajo serán concertadas, buscando el mínimo de desplazamientos y minimizando las aglomeraciones.
- En caso de requerirse trabajo presencial se coordinará con cada director que personas podrán ir a las oficinas, con el fin de garantizar el distanciamiento físico
- El área de las oficinas debe permanecer ventilada y aireada, se regulará el uso del aire acondicionado
- El equipo humano debe usar tapabocas durante toda su estadía en el Museo
- Cada empleado debe realizar limpieza y desinfección de su área de trabajo, equipos y herramientas al iniciar, durante y al finalizar la jornada
- Evitar reuniones presenciales, en caso de requerirse realizarse en espacios abiertos y ventilados, manteniendo la distancia de dos metros
- Desinfectar frecuentemente, durante toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, celulares). Esto también aplicará para los elementos de trabajo, teclado, mouse y otros, para la desinfección de los equipos electrónicos se debe utilizar un producto especifico

13.2.5. Medidas de prevención en Sala de estudio

- Cumplir con el uso permanente de elementos de protección personal (Guantes, tapabocas, bata de trabajo).
- Mantener en un espacio las pertenencias de los empleados y sólo tener en su puesto lo requerido para el trabajo.
- Se organizará mesas y sillas para consulta de forma que exista el distanciamiento de 2 metros.
- Contará con dispensadores de gel glicerinado
- Mantener limpias y organizadas todas las zonas de trabajo y consulta.
- Se debe ingresar obligatoriamente a las instalaciones con guantes y tapabocas convencional. Se debe portar durante la permanencia y consulta del material.
- El uso de guantes es obligatorio para la manipulación y consulta de los documentos.
- Seguir los lineamientos y reglamento del MAMM los usuarios deben acatar rigurosamente lo relacionado con el distanciamiento social, el lavado de manos y manejo en las áreas comunes de la Sala de Estudio.

- Al momento de descartar los EPP, lo deben hacer en las canecas dispuestas para tal fin.
- Realizar el lavado de manos cada 3 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno Nacional.
- Los muebles deben ser desinfectados antes y después de la utilización de los espacios por parte de los visitantes.

13.2.6. Medidas de prevención en montaje y desmontaje, préstamos y devoluciones

- Todos los montajistas deben pasar por controles de temperatura y toma de datos para registrar los cercos epidemiológicos
- Los montajistas deben usar tapabocas de manera permanente
- Deben garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal
- Aplicar el protocolo de lavado de manos
- Limitar el ingreso en los momentos de montaje o desmontaje de exposiciones, permitiendo solo el acceso del personal mínimo, manteniendo todas las normas y recomendaciones de bioseguridad.
- Se realizará el registro del personal externo que participa en las actividades de montaje y desmontaje de exposiciones. Este registro debe contener: nombre completo, tipo y numero de documento, institución a la que pertenece, teléfono de contacto y correo electrónico
- Manipular los bienes culturales con mascarillas y guantes desechables. Los planes de emergencia deberán incorporar previsiones relativas a la manipulación y transporte de bienes culturales en tiempos de epidemia o pandemia
- Se acompañará de manera remota el desmontaje, los informes de condición de las obras y los empaques, si es necesario se extenderá el periodo de préstamo.

13.2.7. Medidas de prevención en comedor – Piso 5.5

- El equipo humano hará uso de este espacio sólo para el momento de alimentación por turnos, máximo por un lapso de 30 minutos
- Se dispondrá de un punto de lavado y desinfección de manos en la cocineta
- El microondas debe de desinfectarse antes y después de manipularlo
- Se dispondrá de las mesas cuadradas ubicadas de forma individual donde se hará uso sólo de dos puestos frente a frente
- El área debe ser ventilada y aireada, se mantendrán abiertas todas las ventanas
- La capacidad máxima es de 10 personas
- Incentivar el no lavado de cocas o utensilios de cocina
- Utilizar vajillas y cubiertos propios
- Se definirá medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes evitando que bordes de vasos y/o botellas tengan contacto con el dispensador

14. PLAN DE REACTIVACIÓN, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Los empleados que registren casos de ausentismo a laborar deben presentar las siguientes excepciones o situaciones:

- Que el empleado presente los síntomas del COVID-19.
- Que el empleado sea positivo de contagio de COVID-19.
- Empleados que cuiden familiares contagiados con el COVID-19.
- Las personas mayores de 60 años deberán continuar en aislamiento.
- Personas que convivan con adultos mayores de 60 años, niños y personas a cargo que presenten enfermedades de alto riesgo.
- Las mujeres en embarazo.
- Personas con enfermedades crónicas como: VIH Sida, enfermedades pulmonares, enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan el sistema inmunológico.

15. CASO SOSPECHOSO

En caso de presentar síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre 38.3°C, fatiga y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) se deberá:

- Conservar la reserva de su condición actual frente a los compañeros de trabajo.
- Preservar la distancia de dos metros, verificar el uso de tapabocas, llevar al sitio de cuidado del colaborador.
- El colaborador debe ir a su domicilio en un transporte propio con las medidas de protección; en el vehículo debe ir con las ventanas abiertas, no usar el aire acondicionado.
- El empleado informará acerca de posible riesgo de contagio entre familiares y condiciones vulnerables de salud.
- Se hará seguimiento diario de la condición de salud de forma telefónica.
- En caso de que haya una toma de prueba de test COVID 19 y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir al trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas, avisar inmediatamente el resultado al Museo. De ser negativo, se debe reportar inmediatamente al Museo, y al médico laboral para toma de decisiones.
- Se realizará un seguimiento exhaustivo del caso sospechoso en cuanto a su puesto de trabajo, contacto con personas en el área, para de esta forma detectar los posibles contactos con los que haya podido estar.
- Los colaboradores que hayan estado en contacto directo con el colaborador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día.
- No olvidar el reporte de casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud, a la EPS del colaborador y a la ARL.

15.1. Criterios para el regreso al trabajo de empleados con COVID-19 confirmado o sospechoso

- Resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles.
- Mejoría de los síntomas respiratorios.
- Dos resultados negativos de test COVID-19 tomados con 24 horas de diferencia.
- Adopción de estas condiciones para regresar a las 72 horas.

15.2. Elementos de protección para los empleados infectados:

- Uso de mascarilla facial durante todo el tiempo de trabajo.
- Evitar el contacto con pacientes gravemente inmunocomprometidos

16. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
Comunicación para reuniones se realizará por medios virtuales que no impliquen interacción directa persona a persona.	Áreas implicadas	Esta información debe ser notificada correo electrónico. El responsable de cada reunión debe notificar a los asistentes de la reunión la forma en que se desarrollará.
Divulgar toda la información a todas las personas asociadas al MAMM	Área de comunicaciones	Se debe contar con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal. Que sea un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los trabajadores.
Estrategias de trabajo	Área de talento humano y Directores de área	Los responsables idearán estrategias para establecer trabajo en casa para mitigar el contagio.
Auto reporte de condiciones de salud	Área de seguridad y salud en el trabajo Área de comunicaciones.	Insistir en el reporte de condiciones de salud en relación con los siguientes síntomas: fiebre más de 38°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria y fatiga. Se enviará recordatorio en circulares informativas para sensibilización del personal. (Ver lista de chequeo)

Realizar sistema de verificación de lugares y personas con las que los empleados han tenido contacto	Equipo de SST con área de talento humano	Establecer un sistema de verificación para el control (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
Vigilancia especial a los colaboradores con síntomas de fiebre más de 38°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria y fatiga. En caso de que un trabajador haya estado en contacto con un caso confirmado debe reportar al equipo SST.	Área de seguridad y salud en el trabajo	La vigilancia la realizará el médico laboral y realizará reporte de seguimiento. El empleado debe reportar el caso a las líneas 123 o 3218533928 o la habilitada por la EPS. La vigilancia la realizará el médico laboral y realizará reporte de seguimiento.
Vigilancia a trabajador que presente síntomas respiratorios.	Área de seguridad y salud en el trabajo	La vigilancia la realizará el médico laboral y realizará reporte de seguimiento. Si el colaborador presenta síntomas respiratorios, no asistirá al lugar de trabajo debido al riesgo de contagio subyacente. El periodo sugerido es 3 días, si al tercer día no presenta mejoría debe consultar a la entidad de salud.
Identificación de los grupos de alto riesgo (Mencionados previamente)	Área de talento humano Área de seguridad y salud en el trabajo Directores de área	Cada director y Talento humano emitirá estrategias de trabajo en casa para personas vulnerables. Al ser estas condiciones susceptibles de mayor complicación, en caso de una infección por SARS-COV-2 estas personas tendrían consecuencias severas en su salud.
	Área de seguridad y salud en el trabajo	El médico laboral de acuerdo con la evolución epidemiológica y las condiciones de salud de los empleados

Seguimiento a casos de empleados incluidos en grupos de alto riesgo.		revisará cada estudiado individualmente y emitirá las recomendaciones pertinentes.
Adopción de medidas preventivas ante la infección, en consecuencia, se recomienda: lavado frecuente de manos, mantener jabón en los dispensadores, disponer de gel antibacterial en diferentes estaciones de la empresa	Alta Dirección Área de comunicaciones. Área de Seguridad y salud en el trabajo: sensibilización y gestión de recursos (Gel antibacterial, tapabocas, jabón)	La alta dirección dispondrá de recursos financieros necesarios para atender la contingencia. El equipo de comunicaciones difundirá vía web la información preventiva vía correo electrónico campañas de lavado de manos. Recordar que en la higiene es más importante un adecuado lavado de manos que el uso de gel antibacterial.
Realización de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso	Área de seguridad y salud en el trabajo	**Evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso**: se deben realizar en la IPS con quien tenemos el convenio (COMFAMA) de acuerdo a la necesidad de personal. Las declaraciones de salud previamente firmadas por los examinados seguramente se pueden usar como evidencia de certeza o falsedad de información en eventuales reclamaciones. **Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas:** no son intervenciones médicas críticas, por lo cual se pueden posponer. **Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso**: de acuerdo a la necesidad y análisis que se haya previo al despido o al retiro del colaborador.
Entrega de tapabocas y gel antibacterial para personal que se expone a público (recepcionista, mensajero, y todos los colaboradores que reciban visitantes en nuestra sede)	Alta Dirección Área de talento humano Área de SST Área de comunicaciones	**Alta dirección:** disposición de recursos financieros **Equipo de comunicaciones:** difusión de información preventiva. **Equipo de Seguridad y salud en el trabajo:** sensibilización y gestión de recursos (Gel antibacterial, tapabocas, jabón)

Visitantes (Haciendo énfasis, que debe evitar al máximo los visitantes a las instalaciones del MAMM)	Área de sistemas Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se aplicará una encuesta vía web al ingreso indagar por las condiciones generales de salud, síntomas de enfermedades respiratorias u otras condiciones de vulnerabilidad médica en las últimas semanas. Por prevención si el visitante presenta alguno de estos síntomas se recomendará realizar una cita virtual o cuando su condición de salud mejore.
Equipos de emergencias y botiquines	Área de seguridad y salud en el trabajo. Brigada de emergencia	Área de seguridad y salud en el trabajo junto con la brigada de emergencia: Verificará los elementos del botiquín, actualizará estos, y asegurará que se cuente con tapabocas y guantes de látex.
Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como herramientas de trabajo individual, área de alimentación, áreas sanitarias, área de almacenamiento de objetos, áreas administrativas, escaleras, áreas de descanso, entre otras.	Área de talento humano en unión con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se seguirán los protocolos de limpieza y verificar que el personal de aseo esté cumpliendo con los lineamientos de limpieza establecidos.
Reglas de distanciamiento entre los empleados (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.	Área de talento humano y directores de las diferentes áreas	**Talento humano y directores de área:** definirán espacialmente la ubicación de los empleados manteniendo la distancia indicada entre sí. **Contratistas de Aseo:** Ejecutaran tareas de limpieza dos veces al día en las zonas de descanso y consumo de alimentos.
Estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los colaboradores (2 metros).	Directores de Área	Definirán por grupos de trabajo en dos horarios con el fin de flexibilizar el horario, evitar las aglomeraciones.
Distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.	Directores de Área	Determinaran horarios de alimentación con el fin de asistir de forma ordenada y con distancia prudencial.
Generar contenidos informativos basados en		**Equipo de comunicaciones:** todos los protocolos y medidas de autocuidado

fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.	Equipo de comunicaciones: Seguridad y Salud en el trabajo:	deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender desde el ámbito laboral y así involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar. **Seguridad y Salud en el trabajo:** actualizará el soporte técnico del protocolo.
Elementos de protección personal: higienización	Colaboradores y Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se informará a los empleados que requiera uso de elementos de protección personal para su actividad laboral diaria, que deben garantizar el lavado y desinfección diario de estos. Deben cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia. Los colaboradores que realicen labores de aseo deben garantizar el lavado y desinfección de los elementos de protección de personal utilizados.
Transporte de personal en vehículos propios	Colaboradores que se movilizan en vehículos propios en función de la corporación.	Se informará a los colaboradores que se movilizarán en vehículos propios en función de la empresa que se debe realizar lavado y desinfección del vehículo previo ingreso, de igual forma **mantener tapabocas para uso constante en los trayectos**. El vehículo debe tener ventilación por lo cual las ventanas deben estar abiertas.
Mecanismos de apoyo emocional a nuestros empleados y sus familias	Área de talento humano con equipo de SST	A través de COMFAMA se activarán las consultas de orientación psicológica para atención de los casos detectados.
Herramientas de uso compartido	Área de talento humano y el Equipo de seguridad y salud en el trabajo	En caso de que se utilicen herramientas de uso compartido como impresoras, se implementará una estación de alcohol glicerinado en estaciones donde se compartan equipos. El contratista de Aseo: Realizará acciones de limpieza tres veces al día.

Artículos personales	Empleados y el Equipo de comunicaciones	El equipo de comunicaciones emitirá un comunicado donde se den recomendaciones como evitar prestamos de teléfono, lapiceros, cuadernos o elementos de protección personal.
Canales Digitales	Área de Sistemas	Brindará soporte técnico para el uso de canales digitales como TEAMS, correo electrónico y comunicados electrónicos para continuar con la comunicación adecuada entre los diferentes niveles de la organización. (Decisiones, medidas de prevención, entre otras)
Higiene de manos	Alta dirección Área de SST	Se dispondrá de los recursos para disposición del gel antibacterial en cada piso (Sótano, 1, 2 y 5) en puntos estratégicos para su adecuado uso
Ventilación de áreas	Jefe de Mantenimiento	Se mantendrá siempre áreas ventiladas las áreas. NO usa aire acondicionado.
Registro del ausentismo	Área de talento humano y de SST	Registrar y análisis el ausentismo, para definir las ausencias de personal con diagnóstico de COVID-19. Así establecer medidas extremas para evitar contagios dentro de la corporación.

17. ATENCIÓN Y EMERGENCIA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
Contactos de emergencia	Equipo seguridad y salud en el trabajo	Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias. Así como los contactos de la ARL de la empresa.
Seguimiento médico	Médico laboral	Realizar verificaciones del estado de salud de los colaboradores de la corporación.

18. FORMACIÓN

- Las charlas de seguridad programadas se emitirán y serán divulgadas conservando la distancia entre personas mínima de dos (2) metros.
- La capacitación y formación del equipo de trabajo se realizará respetando la distancia mínima de dos (2) metros entre los puestos asignados.
- Las charlas diarias de seguridad se realizarán por personal de seguridad en el trabajo o personal capacitado, con la participación máxima de 10 personas conservando la distancia de dos (2) metros entre ellas.
- La información de las medidas de prevención se publica mediante los diferentes canales de comunicación, como: correos electrónicos y WhatsApp.
- Las charlas de seguridad realizadas donde supere el número máximo de 10 personas serán al aire libre y respetando la distancia mínima de dos (2) metros entre personas.

Cronograma de capacitaciones		
Tema	**Responsable**	**Fecha**
Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.		
Factores de riesgo del hogar y trabajo en casa		
Factores de riesgo individuales.		
Signos y síntomas.		
Importancia del reporte de condiciones de salud.		
Protocolo de actuación frente a síntomas.		
Protocolo de etiqueta respiratoria		
Desinfección y uso de EPP para servicios generales		

19. RECOMENDACIONES PSICOLÓGICAS PARA VOLVER A LA RUTINA LABORAL TRAS LA CUARENTENA

Permanecer en cuarentena nos obligó a interrumpir nuestra rutina diaria, a postergar tareas, planes, y quizá algunas metas personales; nos llevó además a estar más cerca o lejos de las personas que queremos, y a enfrentar estados de angustia, miedo y ansiedad. Sin embargo, este ha sido un tiempo de aislamiento temporal y las actividades rutinarias deben continuar poco a poco, conscientes de los cambios, de la nueva idea de proximidad y

encuentro, de la importancia del autocuidado como cuidado del otro. El trato hospitalario y especialmente amable con cada una de las personas del equipo, así como con contratistas, proveedores y visitantes, garantizará que el Museo sea visto como un espacio seguro y confiable.

La adaptación no es inmediata, por eso estas recomendaciones contribuirán a gestionar las emociones tras la cuarentena:

- Seguir las indicaciones es una de las formas más adecuadas de sentirse seguro y emocionalmente estable.
- **Hablar con los líderes de equipo y colegas:** mantener informado a los líderes acerca del estado de ánimo de los diferentes colaboradores.
- **El trabajo como distractor emocional:** el trabajo nos hace sentir útiles, nos saca de la rutina del hogar y es beneficioso para nuestra salud mental, una actitud positiva en el trabajo nos ayuda a alejarnos de pensamientos negativos, nos distrae y conecta con nuestros compañeros de trabajo.
- **Evitar el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas:** el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas podrían agravar sensaciones como el temor, la ira, la ansiedad, entre otras.
- **Hábitos de vida saludable:** alimentarse bien, hacer ejercicio físico, yoga, aprender y practicar ejercicios de respiración y practicar higiene del sueño, esto es cuidar los hábitos antes, durante y después de dormir.
- **Concentrarse en mantener una actitud positiva:** hacerse preguntas como: ¿Qué aprendí de todo esto? ¿Qué nuevos retos me obligó a tener? ¿Qué nuevas oportunidades he descubierto en mi vida?
- **Resiliencia:** esta es la capacidad que todos tenemos para reponernos a las adversidades. Cuando vengan pensamientos negativos intentar distraerse cambiando de actividad o hablando de otros temas, identificar en que se puede desenvolver ante situaciones difíciles, mantén una actitud positiva y si es posible busca ayudar a otras personas a sentirse mejor.
- **Tratarse con amor**: nadie estaba preparado para esto, es normal sentir temor y ansiedad, buscar espacios de autocuidado, hacer cosas que le hagan sentir bien.
- **Comunique cómo se está sintiendo:** hable con otras personas acerca de sus emociones esto permite reconocer y liberar las cargas emocionales, acérquese a personas que estén emocionalmente estables y, sobre todo, personas que lo enriquezcan.
- **Busque ayuda:** la adaptación no es inmediata, si al pasar algunas semanas pos cuarentena sigue sintiendo miedo, ansiedad o emocionalmente en un estado de malestar general y que te afecte la rutina diaria familiar, personal o laboral, es el momento de buscar ayuda psicológica con un profesional. Es mejor hacerlo a tiempo y no esperar a que pasen los meses o tal vez los años.

20. APLICATIVOS GUBERNAMENTALES

Aplicación que brinda la fuente de datos para la toma de decisiones por parte del gobierno colombiano. Además, ubica geográficamente los casos de COVID-19.
Descargar la app CoronAPP desde su celular: La cual debe tener descargada todo el personal (Ver anexo de aplicativo para descargarla)

Registro del protocolo en: En la cual deben estar inscrita la corporación antes de reactivarse empresarialmente

GLOSARIO

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Alcohol glicerinado:** antiséptico de uso externo, para lavado en seco y desinfección de manos, una de las maneras más efectivas de prevenir la transmisión de infecciones.
- **Atención Pre hospitalaria (APH):** es el servicio que se presta a la comunidad cuando se presentan urgencias, emergencias o desastres en el sitio de ocurrencia del evento y de manera conjunta con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los empleados.
- **Caso asintomático:** persona con COVID-19 confirmada mediante pruebas analíticas, pero que no presenta síntomas.
- **Caso confirmado:** persona con infección por el virus del COVID-19 conformada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- **Caso probable:** un caso sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.
- **Caso sospechoso:** teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera caso sospechoso:

 a) Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

b) Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas:

- Haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID-19.
- Haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

- **Contacto estrecho**: contacto entre personas en un espacio de dos (2) metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **CoronApp:** aplicación dispuesta por el Gobierno nacional para que los ciudadanos realicen el autodiagnóstico de las condiciones de salud respecto al COVID-19.
- **COVID-19:** nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuarentena:** consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.
- **Enfermedad:** alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.
- **Epidemia:** enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.
- **EPA:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.
- **EPS:** Empresa Prestadora de Salud.
- **EPP:** Elementos de protección personal.
- **Flexibilidad de horarios**: es la reducción o el incremento de la jornada laboral establecida dependiendo de las necesidades del servicio o necesidades especiales sin que este término sea contabilizado como horas extras, de igual manera el empleador puede optar por realizar turnos de trabajo con duración no superior a

seis (6) horas diarias y treinta y seis (36) a la semana, los cuales se pueden realizar en cualquier horario o día de la semana, sin que esta situación genere recargo alguno (art 161 CST). Así pues, los empleadores pueden modificar su jornada laboral con la intención de proteger a sus trabajadores acortando sus jornadas laborales o disponiendo de turnos sucesivos que eviten aglomeración de los trabajadores en sus instalaciones, en una misma jornada o en los sistemas de transporte masivo.

- **Hipoclorito:** es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Mascarilla quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Prevención:** acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- **Protección:** acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuo peligroso:** objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Salud pública:** de conformidad con la Ley 1122 de 2007, la Salud Pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.
- **Seguimiento:** procedimiento para mantener el contacto con Casos Sospechosos o Confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **SARS:** Síndrome Respiratorio aguda Severo, por sus siglas en inglés (Severe

Acute Respiratory Syndrome).

- **SARS -COV-2:** es el virus causante de la infección del síndrome respiratorio agudo severo o grave 2 (Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2).
- **Tapabocas:** elemento que cubre de manera oclusiva la nariz y la boca de las personas, reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- **Teletrabajo:** una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio especifico de trabajo.
- **Transmisión asintomática:** contagio del virus a partir de una persona que no presenta síntomas.
- **Trabajo en casa:** la situación ocasional, temporal y excepcional, donde el empleador autoriza el trabajo en casa, en cualquier sector de la economía y la cual no exige el lleno de los requisitos establecidos para el Teletrabajo, considerando que " una persona que tenga condición de asalariado no se considerará tele trabajador por el mero hecho de realizar ocasionalmente su trabajo como asalariado en su domicilio o en un lugar distinto de los locales de trabajo del empleado, en vez de realizarlo en su lugar de trabajo habitual" y se considera como una alternativa viable y enmarcada en el ordenamiento legal para el desarrollo de las actividades laborales en el marco de la actual emergencia sanitaria.

REALIZADO	REVISADO	FECHA
Melissa Cortes Puerta Medica laboral- Responsable del SG-SST 	María Mercedes González Cáceres Directora General y Representante Legal 	11 de junio de 2020